

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 051-2018-FEP-IPM  
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 051-2018-FEP-IPM**

**INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (IPM)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.**

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC-2514/2018

Coronel  
**José Ernesto Leva Bulnes**  
Gerente General  
Instituto de Previsión Militar  
Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe N° **051-2018-FEP-IPM**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

 Archivo.

## **CONTENIDO**

PÁGINA

### **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### **CAPÍTULO II ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	4
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	10
--------------	----

### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la gestión del Instituto de Previsión Militar (IPM).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).
5. Determinar la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, y se realiza sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por el IPM, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realiza es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos y no representa una auditoría financiero-contable.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Militar (IPM), fue creado según Decreto No. 905 del 27 de marzo de 1980. Mediante Decreto No. 167-2006 de fecha 21 de febrero de 2007, es la encargada de regular el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña, y que por la naturaleza de las funciones altamente riesgosas que desempeñan en el servicio activo, están expuestos a la agravación del riesgo.

#### 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El instituto de Previsión Militar presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a la estructura de un (1) objetivo estratégico y un (1) objetivo operativo, siendo estos los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS		
GESTIÓN 2017		
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR		
No.	Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo
1	Garantizar la producción de los afiliados al régimen de riesgos especiales, de las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte, según lo define la Ley de Previsión Militar.	Proteger a los afiliados al régimen de riesgos especiales ante las contingencias por invalidez, vejez, retiro y muerte.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IPM

El Instituto de Previsión Militar, presentó su Plan Operativo Anual con una estructura de tres (3) programas: *Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social*, *Administración y Pago de Fondos Especiales* y *Asistencia Social*, con un total de siete (7) productos finales. Así mismo, presentó los indicadores de medición (Evaluación) o de eficacia, siendo el porcentaje global de cumplimiento de sus resultados programados de 119.61%.

A continuación, se presenta la evaluación realizada a su Plan Operativo Anual 2017:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL					
GESTIÓN 2017					
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR					
No.	Programas y Productos Finales	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% de Ejecución Física
	<b>Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social</b>				
PF1	Pensiones pagadas a sobrevivientes de los afiliados.	Pensiones Pagadas	1,428	1,472	103.08%
PF2	Pensiones pagadas por retiro del servicio.	Pensiones Pagadas	1,907	1,830	95.96%
PF3	Pensiones pagadas por discapacidad.	Pensiones Pagadas	298	298	100.00%
	<b>Administración y Pago de Fondos Especiales</b>				
PF1	Pensiones pagadas por beneficio económico y ordenanza militar.	Pensiones Pagadas	1,399	1,395	99.71%
PF2	Pensiones pagadas por ordenanza militar.	Pensiones Pagadas	231	217	93.94%
PF3	Beneficios de la reserva laboral.	Beneficios Pagados	3,400	7,878	231.71%
	<b>Asistencia Social</b>				
PF1	Ayudas económicas otorgadas a los afiliados del IPM.	Ayudas Otorgadas	148	167	112.84%
<b>Promedio General de Ejecución</b>					<b>119.61%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IPM

Se observó que dos (2) productos finales tuvieron sobre ejecuciones en sus resultados programados: “Beneficios de reserva laboral” y “Ayudas económicas otorgadas a los afiliados del IPM”, lo cual de acuerdo a notas explicativas del IPM, debido a la reorganización que se está llevando a cabo en la Policía Nacional; lo que provocó un incremento el número de pagos de pensiones por retiro de miembros que ya habían adquirido este derecho. Así mismo, se incrementaron las ayudas médicas; ya que los solicitantes de estas ayudas tienen pensiones muy bajas y esto les dificulta adquirir medicamentos y otras necesidades sanitarias, necesarias para su bienestar.

### **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:**

El Instituto de Previsión Militar se encuentra incluido en el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, su accionar contribuye al resultado del Plan de Gobierno, relacionado con institutos de previsión social operando con solvencia actuarial.

La formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual del Instituto de Previsión Militar, está vinculada a la planeación estratégica de gobierno en cada uno de sus resultados, cumpliendo con su rol institucional de “Regular el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brinda la previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña”, obteniendo un porcentaje satisfactorio de 119.61% en la obtención de sus resultados programados.

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Previsión Militar (IPM) para la gestión 2017, fue por 4,794.6 millones de Lempiras, financiados 4,703.4 millones de Lempiras con Recursos Propios, producto de la contribución patronal y personal al sistema de pensiones; intereses por préstamos al sector privado, excedentes por inversiones empresariales y recuperación de préstamos de corto plazo; además por 91.2 millones de Lempiras por Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional.

El presupuesto aprobado del Instituto de Previsión Militar (IPM) tuvo un incremento de 51.42% (1,628.1 millones de Lempiras), en relación al presupuesto aprobado en el período 2016 (3,166.5 millones de Lempiras). Este incremento, afectó todos los grupos del gasto, a excepción de Materiales y Suministros, que mantuvo la misma asignación. La mayor parte de este incremento, afectó el grupo de gasto relacionado con Activos Financieros, con una asignación de 82.48%.

El presupuesto aprobado no presentó variaciones al monto general, no obstante si realizaron modificaciones entre grupos de gasto, siendo los más significativos la reducción 551.1 millones de Lempiras en Activos Financieros, al reducirse la asignación presupuestaria de Inversiones en Títulos Valores a Corto Plazo; y el incremento a la asignación presupuestaria a las Transferencias y Donaciones por un monto de 520.4 millones de Lempiras, específicamente en los objetos de gastos asignados para el pago de Jubilaciones y Retiros, Pensiones entre otros beneficios a los afiliados que fueron afectados por la reorganización que se está llevando a cabo en la Policía Nacional.

El presupuesto de egresos fue ejecutado en 85.59%, el gasto se concentró en un 100% por los grupos de gasto de Activos Financieros y Transferencias y Donaciones, orientados al Pago de Pensiones y Beneficios a los jubilados y beneficiarios del sistema, pago de derechos por retiro del régimen, y la Adquisición de Bienes e Inversiones, con la finalidad de generar rentabilidad y así contribuir a la disminución del déficit actuarial de la entidad.

A continuación, se detalla la Liquidación Presupuestaria de Gastos del IPM durante el 2017:

<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO</b>					
<b>GESTIÓN 2017</b>					
<b>INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR</b>					
Todas las Fuentes					
(Valor en Lempiras)					
<b>Grupo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>% de Participación</b>	<b>% de Ejecución</b>
Servicios Personales	112,959,031.00	114,959,031.00	100,434,765.82	2.45%	87.37%
Servicios no Personales	91,399,927.00	99,547,115.00	68,452,719.25	1.67%	68.76%
Materiales y Suministros	7,300,073.00	7,867,073.00	4,954,844.75	0.12%	62.98%
Bienes Capitalizables	110,478,000.00	130,483,000.00	34,439,403.16	0.84%	26.39%
Transferencias y Donaciones	967,495,000.00	1,487,957,000.00	1,440,473,097.79	35.10%	96.81%
Activos Financieros	3,505,055,250.00	2,953,874,062.00	2,454,909,320.81	59.82%	83.11%
<b>Totales</b>	<b>4,794,687,281.00</b>	<b>4,794,687,281.00</b>	<b>4,103,664,151.58</b>	<b>100.00%</b>	<b>85.59%</b>

A continuación se detalla la Liquidación Presupuestaria de Egresos, por cada uno de los programas que conforman la planificación institucional:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA GESTIÓN 2017						
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	3,289,250,996.00	2,768,788,996.00	2,231,048,198.57	54.37%	80.6%
2	Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social	879,749,118.00	1,399,111,118.00	1,374,016,165.75	33.48%	98.2%
3	Administración y Pago de Fondos Especiales	620,170,438.00	620,170,438.00	493,867,073.44	12.03%	79.6%
4	Asistencia Social	5,516,729.00	6,616,729.00	4,732,713.82	0.12%	71.5%
<b>Totales</b>		<b>4,794,687,281.00</b>	<b>4,794,687,281.00</b>	<b>4,103,664,151.58</b>	<b>100.00%</b>	<b>85.6%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del IPM

Como se puede observar, el programa de Actividades Centrales fue el que absorbió una mayor proporción del presupuesto, pues de este se desprenden todas las actividades administrativas que sirven de apoyo para el cumplimiento de los resultados de los demás programas.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO GESTIÓN 2017			
INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR (Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	1,710,330,219.00	1,614,315,427.61	39.34%
Gasto de Capital	3,084,357,062.00	2,489,348,723.97	60.66%
<b>Total</b>	<b>4,794,687,281.00</b>	<b>4,103,664,151.58</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IPM

En términos generales, el presupuesto ejecutado por la institución, se orientó en 60.66% a los Gastos de Capital, el 39.34% a los Gastos Corrientes, reflejando una ejecución presupuestaria acorde al giro institucional de “Regular el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brinda la previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña”.

Cabe mencionar que no se ejecutó un saldo de 691.0 millones de Lempiras, representando el 14.41% del presupuesto asignado, de acuerdo a notas explicativas, esto se dio como resultado de Inversiones a Corto Plazo no realizadas en el grupo de gasto de Activos Financieros. Asimismo, en los grupos de Servicios no Personales y Materiales y Suministros, por una política de ahorro en el gasto corriente, implantada por la entidad.

#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

##### *Análisis de Movimiento de Estado de Resultados*

Al cierre del año 2017, el Instituto presentó una utilidad del ejercicio de 2,423.6 millones de Lempiras, en donde, sus ingresos ascendieron a 4,037.1 millones de Lempiras y sus gastos a 1,613.4 millones de Lempiras. En relación al año 2016, la utilidad fue menor en 10.43%, puesto que en ese año, esta ascendió a 2,703.2 millones de Lempiras.

Las acotaciones que efectuaron a su estado de resultados, al realizar un comparativo entre los años 2016 y 2017 son las siguientes:

- Los ingresos aumentaron en 4.52% en relación al año 2016, valor que en términos absolutos fue de 174.5 millones de Lempiras, y se registró en las cuentas de aportaciones patronales e ingresos financieros con un monto de 98.9 y 75.6 millones de Lempiras respectivamente.
- Los gastos por su parte, aumentaron en 39.17%, dichos gastos están compuesto por los gastos de operación y gastos sobre inversiones. El aumento se denota en los gastos de operación con un incremento de 38.50%, y que mayormente se dio en la cuenta de beneficios pagados con un incremento de 488.7 millones de Lempiras.

##### *Análisis Movimiento de Activos*

Los activos totalizaron 21,163.7 millones de Lempiras, en relación año 2016 se vio un comportamiento con un aumento de 13.01% (**Ver cuadro de ESF**). Este resultado es producto del aumento que se refleja en los activos corrientes, específicamente en dos (2) cuentas; bancos, con un incremento de 388.9 millones e inversiones en valores, con un incremento de 1,948.9 millones de Lempiras. Las notas explicativas revelan que en la cuenta de dólares se registraron 396.9 millones de Lempiras con el banco FICOHSA, por las inversiones provenientes de la gestión administrativa en su contexto. Por su parte, la cuenta de Inversiones registró en la mayoría de sus inversiones y según notas explicativas obedece a las nuevas inversiones por concepto de aportes y cotizaciones, así como ingresos por cartera de préstamos, arrendamiento de propiedades y rendimiento en lote accionario.

##### *Análisis Movimiento de Pasivos*

Los pasivos totalizaron 1,429.3 millones de Lempiras, los cuales tuvieron una leve variación de apenas 0.93% (**Ver Cuadro ESF**). De este total, 1,089.3 millones de Lempiras corresponden a la cuenta de “reservas de valuación”, y en relación al año 2016, los valores no mostraron un movimiento significativo.

##### *Análisis Movimiento de Patrimonio*

La variación interanual mostró un aumento del patrimonio en un 14% (**Ver Cuadro de ESF**), el incremento se dio fundamentalmente en la cuenta de reservas técnicas, con un aumento de 2,702.6 millones de Lempiras, esto en aplicación al excedente del año 2016, que fue de 2,702.5 millones de Lempiras.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)</b>				
<b>INSTITUTO DE PREVISION MILITAR</b>				
Cifras en Lempiras				
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Variación</b>
Activos Corrientes	20,449,042,722.32	18,019,520,379.84	2,429,522,342.48	13.48%
Activos No Corrientes	714,681,689.13	708,067,731.47	6,613,957.66	0.93%
<b>Total Activos</b>	<b>21,163,724,411.45</b>	<b>18,727,588,111.31</b>	<b>2,436,136,300.14</b>	<b>13.01%</b>
Pasivo Corriente	260,061,525.14	254,774,167.24	5,287,357.90	2.08%
Pasivo No Corriente	1,169,671,664.40	1,161,773,642.84	7,898,021.56	0.68%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,429,733,189.54</b>	<b>1,416,547,810.08</b>	<b>13,185,379.46</b>	<b>0.93%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>19,733,991,221.91</b>	<b>17,311,040,301.23</b>	<b>2,422,950,920.68</b>	<b>14.00%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>21,163,724,411.45</b>	<b>18,727,588,111.31</b>	<b>2,436,136,300.14</b>	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IPM

### **Análisis de Razones Financieras**

Las razones financieras son indicadores que nos ayudan a cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad evaluada, dichas razones se evalúan desde el ámbito de su Liquidez, endeudamiento, rentabilidad para evaluar su gestión, estas no se consideran aplicables en los institutos de previsión. Lo anterior se basa en que estos deben manejar ratios financieros tomando como referencia estudios actuariales, que demuestren un equilibrio financiero – actuarial, con el propósito de que estas cifras garanticen en un futuro a sus cotizantes, el derecho de gozar una seguridad económica y social al momento de jubilarse.

Si bien existió una adecuada relación entre sus activos y pasivos; ingresos y egresos; lo cual generó un excedente de 2,423.6 millones de Lempiras, son los estudios actuariales los que avalan la correcta comunicación de los resultados, a fin de garantizar los esquemas financieros que aseguren las aportaciones de los cotizantes, y la cancelación de obligaciones futuras. Con esto estudios se podría entonces afirmar, si las cifras reveladas a través de sus estados financieros, son un indicador de una correcta y sana gestión de recursos.

## **5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “*Efectiva Gestión*” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

El Instituto de Previsión Militar al cierre del período fiscal 2017, presentó resultados físicos por 119.61% utilizando el 85.59% de su presupuesto, lo cual denota que no existió un equilibrio en

la relación de la eficacia (resultados producidos) y eficiencia (aprovechamiento de recursos), y no permitió calificar la efectividad de la gestión institucional.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el IPM, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2017, del Instituto de Previsión Militar, se realizó una verificación documental de todos productos finales programados (7 productos finales). Mediante observación in situ, se revisó lo siguiente:

- Controles de pagos de ordenanza militar, beneficios económicos y afiliados al instituto durante los 12 meses del año.
- Libros únicos de las planillas, en los cuales se lleva el control al detalle de los afiliados y los beneficios que se les otorgaron durante el 2017.
- Cuadros mensuales y documentación soporte de los afiliados a los cuales se le otorgaron las ayudas en medicamentos, aparatos ortopédicos y las demás contempladas en su Ley y realizadas en período evaluado.
- Archivo digital de las fotografías de los afiliados a los cuales se le proporcionaron las ayudas en medicamentos, aparatos ortopédicos y las demás contempladas en su Ley en el período evaluado.
- Archivo físico con el detalle de los beneficios otorgados en pensiones y jubilaciones durante el año 2017.

Asimismo, se solicitaron fotocopias de documentos soporte, para sustentar la validación realizada.

La presente evaluación fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 118.1% de cumplimiento, lo anterior sobre la base de tres (3) programas: *Administración y Pago de Prestaciones en Seguridad Social, Administración y Pago de Fondos Especiales y Asistencia Social*. En este informe se establece que los “beneficios de la reserva laboral” mantiene desde inicio de año una sobre ejecución, debido a la reorganización de la policía que ha causado varias bajas y por consiguiente, un incremento en el pago de los derechos.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión obtuvo una ejecución presupuestaria de 85.6%, con un monto ejecutado de 4,103.6 millones de Lempiras en relación a un presupuesto vigente de 4,794.6 millones de Lempiras. Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por el IPM, se determinó que las evaluaciones arrojaron resultados similares, considerando que la institución cuenta con información homogénea.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Instituto de Previsión Militar, en su expediente de Rendición de Cuentas 2017, presentó resultados físicos por 119.61%, utilizando el 85.59% de su presupuesto, lo cual no permitió determinar una calificación de la gestión institucional, ya que en el margen presentado fue de 34.02%, razón por la cual no fue posible aplicar la matriz de efectividad, ni establecer los niveles eficacia y su efectividad en relación a los recursos utilizados y los resultados obtenidos (POA-Presupuesto).
2. El proceso de formulación del POA fue definido en función de su planificación estratégica, que detalla la relación entre productos finales y resultados, no obstante la institución no mostró una adecuada programación, ejecución y seguimiento de sus resultados, ya que existieron variaciones significativas entre lo programado y ejecutado (sobre ejecuciones de 19.61%), y aunque fue posible evidenciar de forma documental, la consecución de los resultados de siete (7) productos finales seleccionados, no fue posible establecer los niveles de efectividad de su gestión institucional.
3. Los indicadores fueron enmarcados para dar cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas dentro de su planificación operativa, estos indicadores se identificaron como indicadores de eficacia, no obstante, no permitieron el monitoreo y evaluación adecuada de la gestión, hacia el logro de los resultados esperados y contemplados dentro de los objetivos de cada programa.
4. El gasto institucional de 4,103.6 millones de Lempiras, representó el 85.59% del presupuesto asignado al IPM y fue realizado acorde al giro institucional el de *“Regular el Régimen de Riesgos Especiales (RRE) que brinda la previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, cuya actividad está orientada a la protección de la población hondureña”*.
5. El Instituto de Previsión Militar mostró una adecuada relación entre sus activos y pasivos, entre sus ingresos y egresos, lo cual generó un excedente de 2,423.6 millones de Lempiras, son los estudios actuariales los que avalan la correcta comunicación de los resultados, a fin de que, a través de ellos se garanticen los esquemas financieros que aseguren las aportaciones de los cotizantes, y la cancelación de obligaciones futuras.

## CAPÍTULO V

### RECOMENDACIÓN

**Al Gerente del Instituto de Previsión Militar. Girar instrucciones:**

**Al Jefe de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.**

1. Aplicar y evidenciar los ajustes a los resultados físicos programados, acorde con el recurso presupuestario programado para la consecución de los mismos, como parte de un efectivo control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los resultados propuestos durante cada ejercicio fiscal para establecer la efectividad la gestión realizada, en futuros períodos fiscales.

**Carla Cecilia Solórzano Roque**  
Técnico en Fiscalización

**Fany Gualdina Martinez Canacas**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.